



Lo que la ministra dijo

BERNARDO BÁTIZ V.

El debate político frecuentemente se ensombrece, se rebaja. De las propuestas, argumentos y réplicas respetuosas, se pasa fácilmente a las diatribas, a las voces altisonantes, las interrupciones al orador y a los francos insultos. Por eso me parece importante que analicemos qué fue lo que dijo la ministra Batres, tanto en cuanto al tono moderado como al agudo contenido; en mi opinión, fue una ráfaga de aire fresco en medio del bochorno y acaloramiento.

Doy a mis lectores unos precedentes; escuché el discurso, estuve presente en la sala de sesiones de la Corte, como integrante del Consejo de la Judicatura en los sillones que nos tocan, un escalón debajo de los lugares que corresponden a los ministros; ahí la oí hablar y la escuché, la verdad me emocionó lo que dijo y cómo lo dijo; al bajar del podio y dirigirse hacia el público en el cual estaban su familia, amigos y correligionarios, pude felicitarla y le dije que su discurso era el mejor que había oído en ese recinto, ahora agregó, a pesar de que he estado presente cuando se han pronunciado otras piezas oratorias también muy bien dichas y ricas en contenido.

Agrego que coincidí con la ahora ministra en la Legislatura federal 57 en 1997; la primera que se instaló exclusivamente con diputados de oposición y sin ningún priísta; eran los prolegómenos del cambio, entre todos los grupos distintos al PRI constituíamos una mayoría, y tanto ella como el que esto escribe formábamos parte, del grupo parlamentario del PRD, como militante la ministra y como parte yo de la Franja Ciudadana de externos del disidente Foro Democrático. Ahí escuché varios discursos de la entonces joven diputada y trabajamos en el grupo para formular propuestas, debatir tanto en nuestro grupo legislativo como en el pleno, constaté que (desde entonces) era una persona convencida de sus ideas, defensora de los derechos del pueblo mexicano y buena oradora.

De entonces a la fecha, surgió el *PRIAN*, se avanzó en los cambios que ahora conocemos como la 4T, se aprobó la Constitución de la Ciudad de México, se fortaleció la oposición al viejo sistema y cada uno en sus propias actividades y trincheras, seguimos participando en política.

En cuanto a la forma, no soy el único en percibir (algunos comentaristas ya lo han dicho) que el discurso fue sereno, sin estridencias y muy adecuado al recinto de la Suprema Corte; en ningún momento tuvo que alzar la voz ni exagerar los ademanes para recalcar lo que tenía que decir, lo importante, que es el fondo.

Mencionó que la Corte ha sostenido criterios que garantizan la no discriminación por razones de origen, idioma, religión, opinión y color de la piel; destacó que la Constitución prevé el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, “todos” enfatizó, según los principios “de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad”.

Destacó también que hay otros derechos que mencionó como “poco desarrollados”, al respecto citó dos muy importantes, el derecho a la igualdad y la justicia social, esta última, en mi opinión, postergada por el excesivo formalismo de los juzgadores que frecuentemente olvidan que, al lado de los derechos públicos y privados, nuestra Constitución reconoce el derecho social.

Llamó la atención sobre la responsabilidad del Poder Judicial federal y en general del Estado, de proteger a la comunidad y defender su seguridad mediante investigación de los delitos, pero también con sentencias justas, que busquen la verdad y no solamente se conformen con lo que encuentran en los argumentos de las partes y en el texto de la legislación; sugiere que se busque y que en algún momento opere “la suplencia de la queja en favor de las víctimas”. Su opinión de que la “Corte sea sensible al principal problema del país que desde hace un cuarto de siglo nos aqueja” se refiere a la inseguridad y a la lamentablemente frecuente complicidad de algunos juzgadores.



Especialmente llamó la atención el párrafo toral siguiente “esta Suprema Corte, por otro lado, se ha extralimitado. El carácter inimpugnable de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia”.

“

El discurso de la ministra Batres fue sereno, sin estridencias y muy adecuado al recinto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Citó al jurista austriaco Kensel, en cuanto a la identificación de los tribunales constitucionales como legisladores negativos y agregó que la Corte cuando define normas asume una función de legislador positivo; toca aquí el delicado asunto de la intromisión de un poder, el Judicial, en las facultades de otro, el Legislativo; agrega: “nos corresponde acatar la Constitución”.

El cierre no se queda atrás. Afirmar que quienes la felicitan ven en ella una reivindicación, la llegada de una visión distinta y crítica, la llaman, dijo, “ministra del pueblo”, tienen razón, “un enorme halago” y al mismo tiempo una misión que acepta “con honor y responsabilidad”; es una mujer más que se incorpora para sumarse a la Corte en el proceso de transformación.

jusbb3609@hotmail.com